

0177

DECRETO No. DE 2023

()

18 DIC 2023

"Por el cual se designa un Director Provisional del Área Metropolitana de Bucaramanga".

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

1. Que las Áreas Metropolitanas están reguladas por las disposiciones de la ley 909 de 2004 y le son aplicables las disposiciones del Decreto 648 del diecinueve (19) de abril de 2017.
2. Que mediante Decreto No. 0176 del 18 de diciembre de 2023, se aceptó la renuncia del señor César Camilo Hernández Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.501, en el cargo de Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, Código 060 grado 02, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 18 de diciembre de 2023, inclusive.
3. Que la Ley 1625 del veintinueve (29) de abril de 2013, por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas, en el parágrafo del artículo 24 consagra que *"En caso de falta temporal o renuncia del Director del Área Metropolitana, el Alcalde del municipio núcleo designará un director provisional por el término de la vacancia."*
4. Que durante el periodo de tiempo de que trata el numeral tercero y con el fin de prestar el servicio en forma continua y eficiente, se hace necesario encargar a un funcionario que asuma las funciones propias del empleo de Director código 060 grado 02 del Área Metropolitana de Bucaramanga, de nivel directivo, de libre nombramiento y remoción, en las fechas mencionadas anteriormente.
5. Que revisada la conformación de la planta de personal establecida para el Área Metropolitana de Bucaramanga y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, el señor Edwin Fernando Martín Beltrán, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.079.533, quien ostenta el empleo de Subdirector Administrativo y Financiero, Código 074 Grado 20, cumple con las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Designar como Director provisional en las funciones del empleo de Director Código 060, Grado 02 del Área Metropolitana de Bucaramanga, al señor Edwin Fernando Martín Beltrán, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.079.533, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subdirector Administrativo y Financiero, Código 074 Grado 20, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, a partir del 19 de diciembre de 2023 y hasta tanto se produzca el nombramiento en propiedad por parte de la Junta Metropolitana de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1625 de 2013

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario **Edwin Fernando Martín Beltrán**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.079.533, deberá posesionarse y prestar juramento ante el Alcalde del Municipio de Bucaramanga.

ARTICULO TERCERO. Ordenar la notificación personal del presente Decreto a los interesados conforme lo establece el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTICULO CUARTO. Copia del presente Decreto será enviado a la Junta del Área Metropolitana, Historia Laboral, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga a **18 DIC 2023**


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde del Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Ana Milena Ardila Mantilla Abogada CPS 3291 de 2023 *Ana*
Revisó aspectos técnicos administrativos: Ederit Orozco Sandoval Subsecretaria Administrativa T.H Encargada
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 3288 de 2022
Revisó aspectos técnicos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Secretaria Administrativa
Revisó aspectos jurídicos: Edly Juliana Pabón Rojas – Subsecretaria Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Adrián Ignacio González Jaimes – Secretario Jurídico
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Pinzón Rodríguez – Abogada CPS Despacho Alcalde *SJ*